



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 219
30 de mayo de 2018

La Carrera de Obstetricia estudia el parto respetado

El parto respetado hace referencia al nacimiento de un infante de la forma más natural, con respeto a su familia y a su cultura y que se acompañe a la toma de decisiones seguras e informadas. La Carrera de Obstetricia ha incluido en su Diseño Curricular el Parto Humanizado y ha posibilitado que los profesionales incorporen estos conocimientos en temas de Derecho.

Mercy Rosero, docente de la asignatura de Clínica Obstétrica II, Psicoprofilaxis del Parto y Parto Respetado a Libre Posición, indicó en Radio Universitaria que han incrementado en la malla curricular la cátedra de Educación Prenatal para cuarto semestre, donde se imparte psicoprofilaxis del parto. Se realizan talleres con un grupo de mujeres y se empieza a dialogar de la temática, de la fisiología del embarazo y del parto.

Recalca la docente que lo primero que se aplica es la educación en la fisiología de todas las posibilidades de complicación, de manera que tengan claro hacia dónde van, cómo es la unidad de salud, cuáles son los signos de alarma que puede tener o cuándo debe asistir a una unidad médica de emergencia. Además se les brinda estrategias de relajación, técnicas de respiración, posiciones antálgicas, parto humanizado. Dice que muestran en el taller posiciones del parto: parto sentada, en cuatro apoyos, en cuclillas, parada, colgada. En ese taller están los estudiantes de cuarto semestre, primero observa cómo se realiza. Después, en el segundo hemisemestre, tienen que programar el taller considerando la bienvenida, el proceso de integración, el calentamiento del cuerpo, los movimientos específicos de cada taller, la relajación y el cierre.

La norma del parto culturalmente adecuado toma en cuenta las recomendaciones de la OMS, respeto al tiempo, eliminar el ruido en la sala, que sea un espacio de respeto, privacidad y autonomía de la mujer. Todo esto se recoge en la Normativa y recoge también la cosmovisión andina acerca de la salud en el parto.

La mujer tiene derecho a estar informada por un profesional, acompañada de una persona de su confianza, a la libertad en la posición en la labor de parto. Tiene derecho a ingerir líquidos y alimentos específicos, al apego precoz que ayuda tanto al bebé como a la mamá, a la entrega de la placenta - si lo solicita -, al corte oportuno del cordón, a la lactancia en la primera hora, al alojamiento conjunto, asesoría del proceso de lactancia.

Rosero afirma que tienen una buena práctica con sus alumnos: primero pasan por la clínica de simulación y luego con pacientes reales en las unidades de salud. Hablan un mismo idioma con las obstétricas. Como un aporte desde la Universidad se trabajan estos temas a través de convenios con otras universidades. **J.P**

